



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **viernes, 13 de Agosto del año en curso**, a las **15:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Julio del presente año; misma que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública correspondiente al mes de Julio del año dos mil veintiuno, la cual se encuentra contenida en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza se desincorporen cuarenta y dos medidores bidireccionales para pasar de la denominación de "Bien de Dominio Público" a la condición de "Bien de Dominio Privado", así como la trasmisión de la propiedad de los mismos a favor de la Comisión Federal de Electricidad.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar un predio, propiedad del Municipio de Mérida, a fin de celebrar un Contrato de Comodato con la institución denominada "Universidad Autónoma de Yucatán".
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza ampliar la vigencia de diversos contratos de servicios y arrendamientos.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar y permutar el predio marcado con el número 487 de la calle 57-A del Fraccionamiento Paseo de las Fuentes de esta ciudad de Mérida, propiedad del Municipio de Mérida, con el predio marcado con el número 746 de la calle 20 del Fraccionamiento Emilio Portes Gil de la localidad y Municipio de Mérida, propiedad de la C. Myriam de Alba Manzanilla Lavalle.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación a título gratuito, respecto de un bien mueble (Camión importado marca Nissan, Modelo 2021), que otorga la persona moral denominada "Gas Natural del Noroeste", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Uso de la Vía Pública para la construcción de ductos para servicios digitales con la persona moral denominada "Total Play Telecomunicaciones" S.A. de C.V.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación en la composición de diversas Comisiones Edilicias Permanente y Especiales, de la presente Administración Municipal 2018-2021.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 10 de Agosto de 2021.

ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN